

# Organización del Fútbol del Interior

## Consejo Ejecutivo

Montevideo, setiembre 26 de 2012

### CIRCULAR N° 2088

**Ref.: RESOLUCIONES 66° CONGRESO ORDINARIO**

Señor Presidente:

Para su conocimiento y difusión entre las autoridades de las entidades afiliadas, cumpla en dar cuenta resumida de las RESOLUCIONES adoptadas por el 66° Congreso Ordinario Elector de la Organización del Fútbol del Interior, celebrado en Nuevo Berlín el día Sábado 15 de setiembre de 2012.

1. MEMORIA ANUAL - Es aprobada la Memoria Anual del Ejercicio 2011/2012.
2. BALANCE - Se aprobó el Balance del Ejercicio 2011/2012. Se aprobó autorizar a que se afecte contablemente el rubro Fondo de Selección para el ejercicio cerrado, a efectos de absorber la pérdida registrada.  
Se aprueba que se pida un certificado bancario sobre los saldos de junio para ser presentado en el Congreso.
3. AJUSTE PRESUPUESTO – Se aprueban por unanimidad.
4. REFORMAS ESTATUTARIAS – Se aprueba eliminar la última frase que decía “Se exceptúa y mantiene la actual estructura de los Sectores en el Departamento de Canelones.”
5. REFORMAS REGLAMENTARIAS –
  - A) REGLAMENTO ELECTORAL – Se aprueban modificaciones tal como fueron propuestas.
  - B) CODIGO DE PENAS Art. 45° - Se aprueba una nueva redacción del artículo.
  - C) CODIGO DE PENAS Art. 47° - Se aprueba una nueva redacción del artículo.
  - D) ANORMALIDADES EN LOS ESPECTACULOS – Se vota el espíritu de la modificación solicitando al Ejecutivo una redacción más ajustada.
  - E) TRASLADO DE LIGAS Y CLUBES – Se aprueba una nueva redacción.
  - F) REGLAMENTO GENERAL DE CLUBES – Se aprueba un nuevo artículo referido a la obligatoriedad de cobro de la totalidad de dinero que le corresponda por la transferencia de jugadores. Se faculta al Ejecutivo que tome medidas pertinentes ante el no cumplimiento.
  - G) JUGADOR LIBRE – Se aprobaron modificaciones a la normativa.
  - H) REGLAMENTO GENERAL DE PASES Art 6° - Se aprueba una nueva redacción.
  - I) COBRO DE DERECHOS PASES OFI-AUF – Se pasa el tema para el tratamiento del Consejo Ejecutivo.
  - J) COPA NACIONAL DE CLUBES – Se aprueban recomendaciones al Consejo Ejecutivo.
  - K) CAMPOS DE JUEGO – Se aprueban las modificaciones propuestas con el agregado de un inciso 10: “Para los torneos de Clubes Campeones, Sub 15 y Femenino, los incisos I, II y III se exigirán a partir de la tercera fase”.
  - L) REGLAMENTO ACTIVIDAD ARBITRAL – Se aprueban modificaciones a la reglamentación. A la propuesta se elimina, en el artículo 131, todo lo que sigue a: “El Consejo debe disponer además las condiciones para realizar cursos a distancia.”
  - M) COINCIDENCIA PARTIDOS – Se aprueban modificaciones a la reglamentación.
6. FIRMA ACTAS - Se designó a los delegados de Río Negro Capital, San José Capital y Canelones Interior para firmar el acta.

Lo saluda atentamente,

Cr. Carlos Eduardo Segura  
Gerente